

**Miércoles 29/10/25**

## **Incrementadas hasta los 3,83 millones las subvenciones a programas e inversiones de las entidades del tercer sector con cargo al IRPF de 2025**

**Las ayudas aumentan en 1,29 millones de euros, benefician a diez sectores sociales especialmente vulnerables y son gestionadas por decenas de asociaciones del tercer sector**

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy, día 29, aumentar en 1.292.611,51 euros, hasta los 3.832.611,51 euros, el gasto destinada a apoyar el desarrollo de programas e inversiones de interés general de las entidades del tercer sector con cargo al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) de 2025.

Del importe total de incremento, 715.800,00 euros se destinan a programas (hasta llegar a 2.715.800 euros) y 576.811,51 euros a inversiones (1.116.811,51 euros en total).

Decenas de asociaciones del tercer sector gestionan las subvenciones que tienen como beneficiarios diez sectores sociales especialmente vulnerables:

- Personas con discapacidad: 1.257.969,19€
- Personas Mayores: 757.776,32€
- Infancia y Familia: 675.030,00€
- Inclusión social y Urgencia Social: 409.836,00€
- Inmigración y Pueblo Gitano: 175.059,00€
- Juventud: 233.938,00€
- Atención a la mujer: 138.677,00€
- Personas con drogodependencia o SIDA: 128.095,00€
- Voluntariado: 52.031,00€
- Personas reclusas y exreclusas: 4.200,00€

Los programas de atención a la mujer se focalizan en la prevención de delitos relacionados con todas las formas de violencia contra las mujeres, incluida la protección integral de sus víctimas. Los correspondientes a infancia y familia, en intervención para familias con necesidades especiales de atención integral psicosocial. Y los de inclusión y urgencia social subvencionan programas de intervención para la incorporación social y laboral.

Las ayudas del apartado de inmigración y pueblo gitano se dirigen a evitar la discriminación por origen racial, o de nacionalidad, y para fomentar la integración y participación social de las personas inmigrantes. Y las de personas reclusas y ex

reclusas a acciones de atención y rehabilitación psicosocial de este colectivo con alguna problemática sociosanitaria específica.

Además de acciones de voluntariado social, el Ejecutivo subvenciona programas de atención integral a personas mayores que faciliten su permanencia en el domicilio y en su entorno social y familiar, así como los dirigidos al apoyo de sus familias y cuidadores y a la promoción del envejecimiento activo y socialización. Dentro de este epígrafe, se financian también el equipamiento de centros/unidades de atención residencial a personas mayores e inversiones que tengan por objeto la eliminación de barreras arquitectónicas.

Otros objetivos de estas ayudas son promocionar la autonomía personal de las personas con discapacidad, favorecer su inclusión sociolaboral e impulsar programas de apoyo y descanso para sus familiares cuidadores. Asimismo, se apoya el mantenimiento de redes de servicio de atención, incluida la sociosanitaria, para personas con drogodependencia, VIH y SIDA.

Por último, son subvencionables programas de atención sociosanitaria dirigidos a los jóvenes, a promover su inserción sociolaboral, programas que fomenten la cultura emprendedora, la creación de empresas y el autoempleo, e iniciativas que transmiten valores solidarios entre los jóvenes.